



RESOLUCION N° 48/2024.-

EXPTE. N° 7709/2024 – H.C.D.-

VISTO:

La nota presentada por el sr. Ángel Mauro Ledesma solicitando se declare de interés una jornada de capacitación sobre Desarrollo del Liderazgo

CONSIDERANDO:

Que, el próximo jueves 17 de octubre se llevará a cabo en el Teatro del Puerto la **Apertura del Tour de capacitaciones**, que recorrerá diversas localidades de nuestra provincia.

Que, la primera fecha está destinada a las sedes de las localidades de Gualeguaychú y Pueblo Belgrano.

Que, dicho evento es una jornada destinada a todo público interesado y contará con la participación de dos disertantes de alto nivel, cuya experiencia y conocimientos enriquecerán la formación de los asistentes.

Que, la primera disertación estará a cargo del Prof. de Educación Física el Sr. Fabricio Martínez, titulada **“Como Funciona el Cerebro de un Líder”**, en el cual se explorarán las bases neurocientíficas que potencian la toma de decisiones, el rendimiento cognitivo en los líderes y ofrece una perspectiva fundamental sobre el liderazgo y el perfeccionamiento de competencias personales y profesionales.

Que, luego se procederá a la presentación del Prof. De Educación Física el Sr. Rubén Magnano, el estratega detrás de la “Generación Dorada”, presentará **"El Oro Olímpico: Una Consecuencia"**, en conmemoración por el aniversario de los 20 años que llevaron al equipo argentino de básquet a la cima olímpica de Atenas en el año 2004, aportará una visión inspiradora sobre el esfuerzo y la dedicación necesaria para alcanzar metas extraordinarias, como el logro de un oro olímpico.

Que, la presencia de disertantes de reconocido prestigio en eventos de esta índole eleva el nivel académico y profesional de las actividades desarrolladas, generando un espacio de debate y reflexión.

Que, la realización de jornadas de capacitación abiertas al público impulsa el intercambio de conocimientos y experiencias en diversas áreas, proporcionando herramientas teóricas y prácticas para aplicar tanto en el ámbito educativo, social, deportivo como en empresarial.

Que, además, este evento constituye una oportunidad para fortalecer la integración entre distintas localidades de la provincia, ya que el tour se extenderá por varios municipios, promoviendo un sentido de unidad y colaboración entre comunidades.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE
DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo. 1º.- DECLÁRESE de Interés Municipal, la “Apertura del Tour de Capacitaciones”, que se realizará el 17 de octubre en esta ciudad, en el Teatro del Puerto (Sede Gualeguaychú- Pueblo Belgrano).

Artículo. 2º.- REMÍTASE copia de esta Declaración a los organizadores del evento y a la Dirección de Prensa y Comunicación de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, para su conveniente difusión.

Artículo. 3º.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 3 de octubre de 2024.

Julieta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.